

**Gestión de Administración y Finanzas**  
**Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y CATERING, EN DIFERENTES REGIONES DE PAÍS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

**Referencia: ENJ-LPN-2024-004.**

**CIRCULAR NÚMERO 01**

Fecha: 22 de enero de 2025

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en el marco del procedimiento licitación pública nacional para la contratación de servicios de almuerzos, refrigerios y catering, en diferentes regiones del país requeridos para las actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura, referencia: ENJ-LPN-2024-004, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 del pliego de condiciones específicas, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

**SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO**

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

**Richard A. Gómez Encarnación**

Especialista en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS Y CATERING, EN DIFERENTES REGIONES DE PAÍS REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.

**Referencia: ENJ-LPN-2024-004.**

22 de enero de 2025

### PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

#### PREGUNTA 1:

1. ¿Se debe ser MIPYMES?

#### RESPUESTA 1:

El proceso no tiene restricción alguna.

#### PREGUNTA 2:

2. ¿Se puede participar por un sólo lote?

#### RESPUESTA 2:

Sí, pueden participar por un solo lote.

#### PREGUNTA 3:

3. ¿Tienen un precio estimado para los almuerzos?

#### RESPUESTA 3:

No se tiene un precio estimado para los almuerzos ya que el servicio puede ser complementado o acompañado de otros alquileres **conformados en los numerales 3.1.7., 1.1.4, 1.2.4, y 1.3.4** de las especificaciones técnicas.

#### PREGUNTA 4:

4. ¿Los servicios diarios son almuerzos y los refrigerios serán ocasionalmente a solicitud?

#### RESPUESTA 4:

En el punto 1.4 de las especificaciones técnica indica que para el lote 1, los almuerzos y refrigerio serán suministrado a través de una programación semanal y para los lotes 2, 3 y 4, serán solicitados puntualmente con por lo menos 24 de horas de anticipación.

## Gestión de Administración y Finanzas

### PREGUNTA 5:

5. ¿La instalación de una cafetería es opcional u obligatoria?

### RESPUESTA 5:

Solo aplica para el lote 1, en el 1.4 de las especificaciones técnica el suplidor puede (si lo desea) disponer del espacio en la cafetería para comercializar productos misceláneos, manteniendo estándares de inocuidad, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

### PREGUNTA 6:

6. Actualmente, ¿con qué equipos, vajilla, utensilios, etc, cuentan para el servicio y para la cafetería?

### RESPUESTA 6:

El suplidor debe suplir lo que indica el punto 3.1.8 y 3.1.9 de las especificaciones técnicas.

### PREGUNTA 7:

7. ¿Quién es responsable de la limpieza del comedor, retiro de desechos, electricidad, mantenimiento de equipos, internet, suministros de limpieza y cualquier otro?

### RESPUESTA 7:

El suplidor debe suplir lo que indica el punto 3.1.12 y 3.1.13 de las especificaciones técnicas.

Documento firmado electrónicamente por:

**Denia Pichardo**, gestora.

**Diana Duran**, especialista.

**Pamela Ramos**, analista.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Pamela L. Ramos Hiciano

Denia M. Pichardo Santos

Diana L. Durán Gómez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/YYCF-HUDP-ZXK1-QZW7>